

acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Castelldefels, 2 de septiembre de 2003.—El administrador Solidario, María Mercedes Blanes Pérez.—42.908. y 3.ª 1-10-2003

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos acciones números 187, 188 y 189 de la serie «B» de valor nominal 100.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—43.298.

RECONSA&RETESA, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas reunida el 25 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de nueve mil cuatrocientos treinta y dos euros (9.342 euros), lo que representa un 1,31 por 100 del capital social, y de 1.573 acciones del total, con un valor nominal cada una de ellas, de 6 euros.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres, y se crea una reserva indisponible por el mismo importe de la reducción, todo ello con la consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de la Administración, Don Carlos Viada Fernández-Velilla.—43.610.

RELOJERÍA DE LUJO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 3 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de sesenta y nueve mil doscientos treinta y seis euros y sesenta céntimos (69.236,60 euros), mediante la amortización de dos mil trescientas cuatro (2.304) acciones, de 30,050606 euros de valor nominal, números 721 al 800, 817 al 2.544, 5.265 al 5.760, todos ellos inclusive, de las cuales es titular la propia compañía, con la finalidad de cumplir la obligación legal establecida en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la reducción, la cifra del capital social ha quedado fijada en la suma de ciento tres mil ochocientos cincuenta y cuatro euros y ochenta y nueve céntimos (103.854,89 euros).

Barcelona, 3 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Doña Julia Gómez Valdemoros.—43.148.

ROBRES GARCÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES VALLE DE OZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Robres García, S. L. y Promociones Valle de Oza, S. L., celebradas el 19 de agosto de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Promociones Valle de

Oza, S. L. (sociedad absorbida), por Robres García, S. L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y aprobado por los Administradores de las dos sociedades el día 28 de julio de 2003, depositado en el Registro Mercantil el 12 de agosto de 2003 y los balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2003 y aprobados en las referidas Juntas. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de agosto de 2003.—Dña. María Fernanda García Portero, Administradora única de Robres García, S. L. y D. Miguel Robres Solanas, Administrador único de Promociones Valle de Oza, S. L.—42.760. y 3.ª 1-10-2003

SALVADOR TARRUELLA CONSTRUCCIONES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES BAHÍA MAR, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de la Sociedad Salvador Tarruella Construcciones, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y el Socio Único de la Sociedad Construcciones Bahía Mar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), han acordado en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y Socios, respectivamente, el 15 de septiembre de 2003, su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—Don Salvador Tarruella Vilardosa, Administrador Único de las Sociedades Salvador Tarruella Construcciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Construcciones Bahía Mar, S.L. (Sociedad Unipersonal).—43.047. y 3.ª 1-10-2003

SANEAMIENTOS BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, fue aprobado por unanimidad de los socios el siguiente acuerdo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 76 y 165 del Texto refundido de 22 de diciembre de 1989 de la Ley de Sociedades Anónimas, se decidió extinguir la autocartera que compone 170 acciones, números 451 a 620 ambas inclusive, reduciendo el Capital Social en el importe nominal de las mismas, es decir, 10.217,00 euros; en consecuencia queda modificado el Capital Social y reducido a 134.023,00 euros (ciento treinta y cuatro mil veintitrés euros) y representado por 2.230 acciones de

60,10 euros cuya numeración es la siguiente: 1 a 450 y 621 a 2.400 (ambas inclusive).

Burgos, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario C. A., Carlos J. Del Río Ortega, Vº Bº Presidente C. A., Gloria Ortega Herrero.—43.071.

SERVICIOS MAP, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2003, adoptó, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, y aprobó el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigido	30.050,61
Inmovilizado material	37.262,75
Total Activo	67.313,36
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	7.212,15
Total Pasivo	67.313,36

Acuerdo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 263 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Castelldefels, 22 de abril de 2003.—La Administradora, D.ª Rosa Lluís Cots.—43.352.

SISTEMAS PERFILTHERMIK, S. A.

Transformación de S. A. en S. L.

En Junta General Extraordinaria de Sistemas Perfilthermik, S. A., realizada ante el Notario Sr. D. Félix María Moreno Gallego con fecha 7 de noviembre de 2001, y con el número 1.624 de su Protocolo, se acordó, entre otros puntos, el siguiente:

Se acuerda por unanimidad transformar la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, facultando a la Administradora única para la elevación a público de los acuerdos, incluyendo facultades de rectificación y subsanación.

Getaria, 9 de mayo de 2003.—Francisca Aizpuru Galdós, Administradora Única.—42.833. y 3.ª 1-10-2003

STUDIOS BELEYA, S. L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

D. Jesús Serviliano Movilla Alonso, como Administrador único de la Sociedad «Studios Beleya, S.L.», convoca la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Motril, calle Narciso González Cervera, número 1, bajo, Local B, el próximo día 22 de octubre de 2003, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2000, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2001, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese periodo.

Cuarto.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la pro-

puesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2002, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese periodo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Motril, 18 de septiembre de 2003.—Administrador único, Jesús Serviliano Movilla Alonso.—43.368.

TÉCNICA Y TRANSACCIONES DE VIVIENDAS, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General de Accionistas, celebrada el día 23 de agosto de 2003, por unanimidad se acordó la disolución de la Compañía, el cese de los administradores y el nombramiento de Liquidador de la Sociedad a favor de don Ricardo González Lopez y en la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de Agosto de 2003, asimismo por unanimidad, se acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación al 25 de agosto de 2003

	Euros
Activo:	
Deudores	38.713,10
Tesorería	679.600,01
Total Activo	718.313,11
Pasivo:	
Capital	420.700,00
Reservas	207.648,37
Perdidas y Ganancias	89.964,74
Total Pasivo	718.313,11

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El liquidador, Ricardo González López.—43.600.

TECNOLOGÍA APLICADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad se convoca a todos los Sres. accionistas de la «Sociedad Tecnología Aplicada, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación por reelección de los miembros y cargos del Consejo de Administración.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando López Tobio.—43.158.

TEMPO MUSIC, S. A.

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la Sede Social de la Compañía, Calle Rosellón, número 50, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), a las doce horas del próximo día, 20 de octubre de 2003, en primera Convocatoria y a la misma hora del siguiente día, 21 de octubre de 2003, en Segunda Convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Reducción de Capital, en 62.565,36 Euros, y Devolución de la Prima de Emisión, por importe total de 84.556,23 Euros, en cumplimiento de lo pactado en Documento de 31 de julio de 2003, adoptando los acuerdos complementarios que procedan y en especial la consecuente modificación de los Artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—En su caso, y en cumplimiento de las garantías ofrecidas, cesión de los derechos derivados del Contrato de 25 de febrero de 2003 que ostenta Tempo Music, Sociedad Anónima, en aplicación, de darse el caso previsto, del Pacto segundo del Documento de 31 de julio de 2003, y consecuentemente, Autorización al Órgano de Administración para la efectividad de tal cesión.

Cuarto.—Autorización al Órgano de Administración, con las más amplias facultades al respecto, para realizar las actuaciones precisas y necesarias en orden al futuro de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

La documentación consecuente con los Acuerdos propuestos, y en especial la Auditoría de la Sociedad, realizada por Pleta Auditores-Consultores se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la Secretaría de la Entidad, donde podrán examinarla, o en su caso solicitar copia de todo ello al Secretario del Consejo de Administración, que facilitara las oportunas copias de forma gratuita.

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Jesús Otero Guasch.—43.863.

TICOM, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S. L.

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria a celebrar en Toledo, Calle La Fuente número 2, el día 15 de octubre de 2003, a las 20:00 horas en primera convocatoria o a las 20:30 horas del mismo día en el mismo lugar en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos Sociales: Modificación forma de convocatoria Junta General.

Segundo.—Ampliación de Capital con supresión del derecho de preferencia.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los señores socios, en relación al derecho de asistencia lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada igualmente, se recuerda el derecho que les asiste al examen de cuentas regulado en el Art. 86 del anterior texto legal, así como cualesquiera otra documentación referente al orden del día, en el domicilio

social o solicitando el envío gratuito al domicilio del socio.

Toledo, 19 de septiembre de 2003.—El Administrador, Juan Manuel Caruncho Rodado.—43.137.

TRANSPORTES MOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento del público que la Junta General Extraordinaria y con carácter universal, celebrada el día 27 de noviembre de 2002, la sociedad acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	112.921,82
Tesorería	4.200,26
Total Activo	117.121,55
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Reservas	38.872,93
Resultados negativos	- 4.255,26
Perdidas y Ganancias	- 7.647,21
Total Pasivo	117.121,21

Albacete, 23 de junio de 2003.—El Administrador, Juan Moya Chinchilla.—43.219.

YEREGUI DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbente)

NAVINDUSTRIAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 26 de septiembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Navindustrial, S. L. por parte de la Sociedad Yeregui Desarrollo, S. L. con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 % de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del Proyecto de Fusión que suscribieron los administradores de las dos sociedades intervinientes el día 20 de septiembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 25 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 26 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Yeregui Desarrollo, S. L. y el Administrador Único de Navindustrial, S. L.—43.858. 1.ª 1-10-2003